



COMPAÑIA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"
INSTITUCION JURIDICA
ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DEL 18-02-95

Transporte Urbano
 de Pasajeros en confortables
 unidades BUS TIPO

Garantías del Servicio
 Seguridad - Rapidez y Comodidad

COMPANIA ANÓNIMA

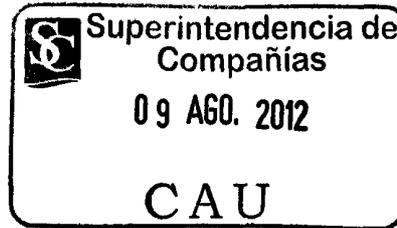
Ahorro, Crédito y Ayuda
 para sus asociados

*Quito
 c/u 20,00*

Oficio No. COLEC-068-08-12

Quito, 08 de Agosto de 2012

Señores:
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Presente.-



De mis consideraciones:

La Compañía de Transportes COLECTRANS C. A. con número de expediente 49151 a usted se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acciones para su registro.

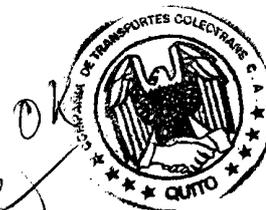
CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES:	CESAR ALBERTO	NOMBRES:	COMPANIA COLECTRANS C.A ✓
APELLIDOS:	SALAZAR BARAHONA	APELLIDOS:	
C. I. o RUC:	0500248763-8	C. I. o RUC:	1791295056001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCION:	\$ 20	VALOR DE CADA ACCION:	\$ 20
NUMERO DE ACCIONES:	20 ACCIONES	NUMERO DE ACCIONES:	20 ACCIONES
		TIPO DE INVERSION:	NACIONAL

Favor entregar dos certificados de cumplimiento de obligación y existencia legal y el listado de accionistas de la Compañía

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

José Almirante
 LIC. J. ALIRIO ALMACHE ACOSTA
 GERENTE



14-AGO-2012

OK
 - Registro
 - Transferencia
 Act- ccv y Nomina
 - PTF Escaneo
 Todas los documentos

ESCANEAR

Quito, 28 de Junio de 2012

Señor:
LIC. JOSE ALIRIO ALMACHE ACOSTA
GERENTE COMPAÑIA COLECTRANS C. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Cesar Alberto Salazar Barahona portador de la cédula de identidad No 050024863-8 accionista de la Compañía COLECTRANS. Me dirijo a usted muy comedidamente para manifestar que he procedido a ceder mis 20 acciones con títulos No 049, 050, 051, 052 y de cinco acciones cada una; a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. "COLECTRANS"

Para que sea registrado en el libro de Accionistas de la Compañía. Sobre las indicadas acciones no pesa ninguna prohibición de enajenar, por lo cual cedo libre y voluntariamente, sujetándome a la Ley de Compañías. Y en caso de algún litigio me someto a los jueces competentes, por lo tanto no tendré derecho o reclamo alguno a futuro. Adjunto la documentación requerida.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


SR. CESAR A. SALAZAR B.
C. I. # 050024863-8
CEDENTE


LIC. ALIRIO ALMACHE A.
GERENTE COMPAÑIA COLECTRANS C.A
CESIONARIO

**JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS
QUITO C. A COLECTRANS
CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2012**

En la ciudad de Quito a los 16 días del mes de Junio de 2012 en el domicilio de la Compañía situado en las calles Manglar Alto No S20-44 y Ayapamba de esta ciudad de Quito; en **presencia de los señores Carlos Clavijo Almache y Lic. J. Alirio Almache Acosta en sus calidades de** Presidente y Gerente y señora Carmita Bravo Constante Comisario, se reúnen los señores accionistas de la Compañía de Transportes en Colectivos QUITO C. A. COLECTRANS, previamente convocados por la prensa en el periódico LA HORA, en su edición del martes 05 de junio de 2012, cuyo original se manda incorporar al expediente de la presente acta.

El señor Presidente ordena por secretaria dar la lectura a la Convocatoria publicada por la prensa, el orden del día que va a ser tratado en la presente Junta.

Acto seguido el señor Presidente ordena a secretaria pasar a tratar la agenda

1.- CONSTATAION DEL QUORUM

Se procede a tomar lista a los señores accionistas y se establece la presencia de 460 acciones pagadas y liberadas que corresponde al 90,73% del capital total de las acciones pagadas; una vez verificado el Quórum el señor Presidente instala la Junta General Ordinaria siendo las 10:15 a.m.

2.- PRESENTACION DEL PROYECTO PARA LA GRAN EMPRESA

PROYECTO DE LA EMPRESA COLECTRANS

DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE	Compañía de Transportes en Colectivos "Quito" C.A. COLECTRANS
DIRECCION	Manglar Alto S20-44 y Ayapamba
ACCIONISTAS	23
ACCIONES	20 acciones c/u ,
TELEFOS	022672803
FAX	022674856
E-MAIL	Colectran@hotmail.com

INTRODUCCION

Toda institución, organización o empresa pública o privada, busca mejorar el desempeño de sus actividades cotidianas, para ello es imprescindible cambiar la estructura administrativa para el mejoramiento óptimo de las operaciones.

En este sentido, *LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES COLECTRANS C. A.* una empresa de transporte urbano de pasajeros, desea implementar un sistema EMPRESARIAL que contribuya a la optimización de sus actividades, buen manejo y control de los recursos, para de esta manera tener una administración eficiente.

Por ello el siguiente proyecto está orientado al cambio de administración individual al



seguir y uno de ellos es la adquisición de unidades nuevas, la negociación con los accionistas de las unidades.

SRA. BERMUDEZ: Insisto para hacer las negociaciones con los accionistas o comprar nuevas unidades debía tener un poder amplio de la Junta General. Una cosa es aprobar la creación de la empresa y otra hacer las negociaciones o adquisiciones como sin tener autorización. No son inversiones de \$1.000 ni \$2.000 son cientos de dólares en inversiones que se están manejando

SR. ALMACHE: La autorización me la dieron al momento de autorizar la creación de la empresa, no podemos estar llamando a Junta por cada paso que damos. Además estoy respaldado por el directorio no he hecho solo las negociaciones. Los accionistas están sacando las unidades porque a lo mejor no les conviene el precio que aquí estamos pagando; que podemos hacer tenemos que adquirir unidades para cubrir esos puestos, ya que posteriormente me van a reclamar que autorizaron hacer la empresa y no se ha hecho nada.

SR. PICO: Respetando el criterio de los compañeros, aprobamos la creación de la empresa; y el gerente tiene que actuar por mejoras de la compañía; estoy de acuerdo en la adquisición que se ha hecho de la nueva unidad, eso es comenzar con pie derecho el proyecto que estamos emprendiendo.

SR. PILICITA: Hay un descontento total con el tema de la gran empresa; existen muchos puntos que no se nos presentaron el día que hicieron la exposición de lo que es gran empresa y caja común; una semana antes de la junta general tuvimos una reunión de directorio en la cual expuse un bosquejo sobre la caja común; lo tenía muy analizado, sin tomar en cuenta algunos rubros de repuestos que el señor Ruilova tenía; ahí es donde di un paso atrás, pero que ha pasado en estos días con la prueba piloto de gran empresa que se ha dado; del mes se dañan 8 días los carros que están entregados a la compañía; creo que para dar el paso de gran empresa por lo menos debemos tener una flota de vehículos que no corran el riesgo de dañarse a cada momento, ese es el pero que todos tenemos. Ahora que deseo saber si la Junta General puede reverter esta resolución y volver a tomar en cuenta la caja común.

SR. ALMACHE: Todo cambio al inicio es muy duro, del primer balance que presentamos del trabajo de las unidades quedo una utilidad de \$1.500, pasando como manifiesta el compañero Pilicita 2 o 3 días las unidades paradas; justamente para evitar eso estamos comprando carros nuevos; este año queremos cambiar dos VOLVOS; en lo que se refiere de reverter la resolución; les voy a dar lectura al Art. # 249 Apelación de las decisiones de mayoría: En toda compañía; una minoría que represente no menos del veinticinco por ciento del total del capital pagado podrá apelar de las decisiones de mayoría. Para la apelación se llenaran los siguientes requisitos:

-Que la demanda se presente delante del juez (a) de lo civil del distrito del domicilio de la compañía demandada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de clausura de la Junta General.

-Que los reclamantes no hayan concurrido a la Junta o hayan dado su voto en contra de la resolución; cosa que no ha sucedido.



SR. RUILOVA: Me sorprende la intervención del compañero Pilicita; en la reunión que tuvimos del directorio se analizo los proyectos que teníamos tanto el de caja común como el de gran empresa; aparentemente el compañero comprendió el fin de nuestro trabajo y manifestó estar de acuerdo; a ningún momento se le ha convencido con engaños ni mentiras; el plan de trabajo que les estamos presentando es con datos reales sacados de las unidades que están trabajando, poniendo todo hasta el mínimo gasto para sacar un proyecto lo más real posible. Con la explicación del señor Almache está más que claro, no se puede revertir la resolución; casi el 99% aprobó la creación de la Gran Empresa. Pero si lo quieren hacer deben seguir los pasos que indica la Ley. Otra situación no se porque se toma el nombre de las unidades; ningún accionista entra con su unidad como capital; aquí todos vamos a poner \$33.000 para iniciar la gran empresa. Se ha trabajado dos meses en buscar créditos en los bancos, se va a hipotecar el terreno, se va a conseguir el diesel a menos costo; todos hemos puesto el hombro para ayudar a iniciar el proyecto y ahora que digan que quieren rever no es dable.

SR. VINUEZA: Se habla de compañerismo de que el beneficio va hacer para todos en igualdad de condiciones, en las negociaciones a todas las unidades se les subió \$5.000, pero a mi unidad no; el señor Ruilova es el principal opositor para que se me suba los \$5.000 dólares. Quisiera saber cuál es el motivo.

SR. RUILOVA. En la sesión de directorio el señor Vinueza manifestó que no podía dejar la unidad por los \$15.000, ya que le estaban ofreciendo \$20.000; que máximo nos dejaba en \$18.000. Que podíamos hacer le dijimos que mejor venda fuera.

SR. GUTIERREZ: Realmente revertir la resolución no se puede ni por la Ley de Compañías. Ni por medio de los juzgados ya que ha vencido el plazo; además en base a esa resolución de la Junta General, los señores Guerrero y Salazar acatando la resolución de la Junta vendieron sus carros; porque no nos ponemos en esa situación ahora si hacemos caja común que tendrán que hacer los compañeros, alguna solución tendríamos que darles. De igual manera en base a esa resolución se hizo la adquisición de las unidades. Ahora la decisión está tomada lo que tenemos que hacer es todos colaborar para que este proyecto salga adelante que será el beneficio para todos.

SRA. BERMUDEZ: Lo que si tiene que estar claro son los parámetros para entregar las unidades; los carros tienen que estar pasados la revisión, las deudas saneadas, etc. Otra situación que quiero manifestar es sobre los dineros de propaganda y subsidio.

SR. ALMACHE: Todos los valores extras se tomaran en cuenta hasta el 30 de junio del presente año; posteriormente esos rubros los administrará la empresa, como consta en el proyector los excedentes serán retribuidos como utilidades.

SRA. TERCERO: Acerca de lo que manifiestan que las unidades tienen que estar pasadas la revisión; el día que entregue mi unidad no me indicaron nada sobre ese particular.

SR. ALMACHE: Cuando entregó la unidad inmediatamente hable con la señora Tercero y le manifesté que la unidad tenía que pasar la revisión y que los gastos debía asumirlos me manifestó que tenía que pensar, posteriormente volví a conversar con la señora ya que los tambores de la unidad había que cambiarlos, asumió ese gasto, pero la resolución es clara todas las unidades deben estar pasadas la revisión. Caso contrario los gastos en los que se incurra tendrá que asumirlos los propietarios de los vehículos.



SRA. BERMUDEZ: Quisiera que me aclare sobre la capitalización; a que rubros se refiere:

SR. ALMACHE: Hasta el 30 de junio se va hacer las liquidaciones a todos los accionistas; la misma que comprende todos los haberes que tiene cada accionista en la empresa; si tiene más de \$33.000 se le devolverá el excedente. Además se va a unificar las deudas que los accionistas tengan con la compañía; sean por concepto de préstamos o por facturas de repuestos. A los accionistas que no alcancen a cubrir estos rubros con su liquidación; se les hará un préstamo al 1.5% de interés mensual sobre saldos. También se les va a entregar un pagaré a cada uno de \$33.000 que es el dinero de capitalización y otro pagaré de \$5.530,0 que tenemos invertido en el terreno y la mecánica, dinero que les será reembolsado al momento que salgan de la empresa.

SRA. BERMUDEZ: También quisiera saber cómo se va a quedar con los dineros extras de cada unidad, me refiero a publicidad y subsidio.

SR. ALMACHE: El pago se les hará hasta el mes de junio a cada uno individual, y de los meses posteriores cuando nos cancelen decidiremos en que invertirlo.

SR. GUTIERREZ: Quiero referirme al costo de los VOLVOS; aquí los satanizamos y realmente de esas unidades podemos sacar más de los \$13.000; que cancelamos a cada accionista; el momento que cambiemos una unidad volvo, obtenemos \$9.700 del bono de chatarrización; al cambiar la unidad obtenemos 7.500 del bono de compensación; al hacer chatarra esa unidad nos cancelan \$2.000 y al comprar la unidad nueva es exenta del IVA; más o menos \$12.000 eso quiere decir que de esa unidad vamos a obtener \$31.000; entonces en esas unidades no vamos a perder nada; ojala los compañeros que tienen problemas con el banco puedan solucionarlos para sacar esos beneficios de los volvos.

SR. ALMACHE: EN lo que se refiere el compañero Gutiérrez sobre la situación de los compañeros que tienen problemas con el banco; el directorio les otorgó un plazo de tres meses para sanear sus problemas; caso contrario tendrán que poner los \$33.000 del capital.

3.- NOMBRAMIENTO DE RESPONSABLES O SUB-GERENTES DE OPERACIÓN, MECANICA Y RECAUDACION

En este punto solicita la palabra el señor Guido Pilicita y solicita se aclare cuales serían las funciones de cada Sub gerente.

SR. ALMACHE. Una vez designados los responsables tendrán que presentar un proyecto de cómo va a trabajar. En este punto quisiera poner en su consideración la persona idónea para el cargo de responsable de mecánica al señor José Gutiérrez; ya que es la persona que ha estado trabajando en la mecánica, y fue el gestor para la creación de la misma.

SR. E. MONTES: Lo que necesitamos es un agente de compras para que ayude en el control mecánico de las unidades, en la operación en la ruta, etc., para esta situación me comprometo a colaborar por dos meses sin percibir salario.

SRA. BERMUDEZ: Tenemos que meditar bien las cosas; cuando se inicia una empresa hay que minimizar los gastos; hasta poder salir adelante, el señor presidente, gerente pueden ser los responsables de operaciones y recaudación; y el señor Gutiérrez de mecánica; obviamente este es un trabajo extra que lo van a realizar por tal razón se tiene que subirles



el sueldo.

Dadas estas explicaciones mociono que el señor Carlos Clavijo sea el responsable de operaciones; el señor Alirio Almache responsable de Recaudación y el señor José Gutiérrez responsable de mecánica.

Luego de varias deliberaciones se resuelve por unanimidad: Los señores Carlos Clavijo responsable de Operaciones; Alirio Almache responsable de Recaudación y José Gutiérrez responsable de Mecánica. Y el señor Enrique Montes colaborador de la operación.

SRA. BERMUDEZ: De una vez debemos dejar estipulado en cuanto se va a incrementar el sueldo de presidente y gerente.

SR. RUILOVA: Debemos pensar muy bien las cosas; estamos iniciando un proceso y no podemos dar valores muy altos ya que no sabemos si se va a necesitar mas personal. Por tal motivo mociono que el incremento de sueldo de gerente y presidente sea de \$100,00

SRA. BRAVO: No estoy de acuerdo con el compañero Ruilova por tal motivo mociono que el sueldo presidente y gerente sea de \$680,00

Posteriormente se somete a votación las dos mociones: Luego de contabilizados los votos; se establecen 260 votos para la moción del señor Alexis Ruilova; y 200 votos por la moción de la señora Bravo. Por tal motivo se cancelará un incremento salarial de \$100,00 a los señores Carlos Clavijo y Alirio Almache. Presidente y gerente respectivamente.

SR. TIPAN: Mociona que el sueldo para el señor José Gutiérrez responsable de mecánica sea de \$400,00.

SR. MONTES: Mociona que el sueldo para el señor Gutiérrez responsable de mecánica se de \$292,00

Posteriormente se somete a votación las dos mociones: Luego de contabilizados los votos; se establecen 240 votos para la moción del señor Jorge Montes; y 220 votos por la moción del señor Tipan. Por tal motivo se cancelará un sueldo de \$292,00 al señor José Gutiérrez responsable de mecánica

SRA. BERMUDEZ: Algo que debe quedar muy claro es que todos los haberes que tenemos en la compañía se los debe devolver en la liquidación, al 30 de junio del 2012. De igual manera tienen que descontarnos los valores que adeudamos.

SR. ALMACHE: Refiriéndose a ese punto quería proponer que el dinero del ahorro de navidad se pase a las cuentas por pagar que tienen cada accionista.

SR. TIPAN: Mociona que el dinero de navidad del 01 de enero al 30 de junio de 2012 pase a cuentas por pagar de cada accionista.

SRA. BERMUDEZ: Mociona que el dinero de navidad se devuelva en la liquidación al 30 de junio de 2012

Posteriormente se somete a votación las dos mociones: Luego de contabilizados los votos;



se establecen 360 votos por la moción del señor Ramiro Tipán y 100 votos por la moción de la señora Bermúdez. Por tal motivo se resuelve: Que el dinero de navidad del 01 de enero al 30 de junio de 2012 pase a cuentas por pagar de cada accionista.

4.- AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE ACCIONES DE LA EMPRESA DE ACUERDO AL ART. #192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

En este punto el señor presidente ordena dar lectura al Art. #192 de la Ley de Compañías que textualmente dice:

Adquisición de acciones por la propia Compañía: La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la Junta General, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad

SR. ALMACHE: Como acaban de escuchar el artículo de la Ley de Compañías; tenemos que comprar las acciones con la utilidad líquida que tiene la empresa; el valor que tenemos de utilidades del año anterior que aún no se han gastado es de \$724.63; a sabiendas que hay una resolución de Junta General del 31 de marzo de 2012 para que ese valor se envíe a mecánica. Podemos reverter esa resolución y destinar ese dinero para la compra.

El señor Clever Pico. Moción a reverter la resolución de la Junta del 31 de marzo de 2012 en el punto 6to y utilizar el valor de \$724,63 de la utilidad del 2011 en la adquisición de acciones de la compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta General resuelve aprobar por unanimidad la moción del señor Clever Pico y comprar acciones de la compañía con las utilidades líquidas generadas en el año 2011.

5.- APROBACION DEL NUEVO PRESUPUESTO PARA EL 2DO SEMESTRE DEL AÑO 2012 PRESUPUESTO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA

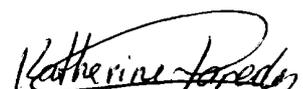
Se aprueba el presupuesto presentado a la Junta General; con un incremento en los sueldos de presidente y gerente de \$100.00 y el sueldo del señor José Gutiérrez responsable de mecánica de \$292,00

6.- APROBACION DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL SEGÚN EL ART# 246 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Una vez concluido el orden del día de la Junta General, el señor Carlos Clavijo presidente da un receso de 10 minutos; posteriormente se reinstala la Junta General y se procede al acta resumen para la aprobación de todo su contenido basados en el Art. No 246, párrafo tercero de la Ley de Compañías. En el cual la Junta General se ratifica en todos sus contenidos y puntos aprobados y da por concluida la presente Junta siendo las 14:30pm


SR. CARLOS CLAVIJO
PRESIDENTE




SRA. KATHERINE PAREDES
SECRETARIA